

15182 RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2002, de la Universidad Miguel Hernández, de Elche, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios de Licenciado en Psicología.

De conformidad con lo que dispone el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional,

Este Rectorado, una vez homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 10 de junio de 2002, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Psicología de esta Universidad.

Elche, 28 de junio de 2002.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos clínicos		
2	4/1	PSICOFARMACOLOGÍA	4,5	3	1,5	Acción, efectos e interacciones medicamentosas. Fármacos más comunes empleados en el tratamiento de las enfermedades.	Farmacología Psicobiología
2	4/2	PSICOLOGÍA DE LOS RECURSOS HUMANOS	4,5	3	1,5	Procedimientos de selección y clasificación del personal. Análisis y evaluación de puestos. Conducta laboral. Motivación en el trabajo. Factores psicocafes del desempeño laboral. Satisfacción laboral. Procesos de cambio en la empresa. Análisis psicológico de las condiciones de trabajo.	Psicología Social
2	5/1	PSICOLOGÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD	6	3	3	Estilos de vida y salud. Comportamiento y promoción de la salud. Prevención de la enfermedad. Marketing de salud.	Psicología Básica Psicología Social
2	4/2	MODELOS DE PRÁCTICA PROFESIONAL	6	1,5	4,5	Habilidades de entrevista. Habilidades de negociación profesional - cliente. Deontología profesional	Psicología Social Filosofía del Derecho
2	5	ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	12	10,5	1,5	Estrés como causa de siniestralidad laboral. Tipos de riesgos laborales. Absentismo y rotación laboral. Motivación y salud laboral. Factores comportamentales en la siniestralidad laboral. Factores motivacionales en la siniestralidad laboral. Causas de la siniestralidad laboral. Cambio comportamental y prevención de accidentes. Calidad de vida laboral. Rediseño del puesto de trabajo y prevención de accidentes. Ergonomía básica. Ergonomía Cognitiva	Psicología Social Medicina Legal y Forense.
2	5/2	PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	4,5	3	1,5	Conceptos y modelos teóricos en psicología comunitaria. Desarrollo de comunidad y acción social. Ayuda mutua. Intervención comunitaria: bases operativas. Métodos de intervención. Psicología y Bienestar Social	Psicología Básica Psicología Social
2	4/1	COGNICIÓN SOCIAL Y SALUD	4,5	3	1,5	El contexto social de la salud. Modelos de cognición social. Bases sociocognitivas de la salud y la enfermedad. Representaciones sociales. Comparación social y salud.	Psicología Básica Psicología Social
2	5	PRACTICUM II	4,5	0	4,5	Conjuntos integrados de prácticas profesionales o trabajo de investigación	Metodología de las Ciencias del Comportamiento Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico Psicobiología Psicología Básica Psicología Evolutiva y de la Educación Psicología Social

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad

(3) Libremente decidida por la universidad

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE (1)

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

2. ENSEÑANZAS DE:

PRIMER Y SEGUNDO

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS (3)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
Ley 2/1996 de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana

4. CARGA LECTIVA GLOBAL:

307

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	36	25,5				61,5
	2º	60					60
	3º	6	31,5	9	16		62,5
	4º	39	19,5				58,5
	5º	9	27	13,5	15		64,5

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/987 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo u. de la institución de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por el Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudio del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
- (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad
- (3) Libremente decidida por la universidad

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO ☐ NO ☐ (6)

6. ☐ SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

- (7)
- ☐ SI PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- ☐ SI TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.
- ☐ SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.
- ☐ SI OTRAS ACTIVIDADES.

-EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:

-EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8): **

CREDITOS.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO

3

AÑOS

- 2º CICLO

2

AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRACTICOS/ CLÍNICOS
1º	61,5	41	20,5
2º	60	39	21
3º	46,5	31	15,5
4º	58,5	36,5	22
5º	49,5	25,5	24
Libre Configuración		31	
Totales	307	173	103

- (6) Si o No. es decisión potestativa de la Universidad. en caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
- (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad
- (3) Libremente decidida por la universidad

ANEXO 4. Organización de la docencia.

UNIVERSIDAD

MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA

CURSO 4º		CURSO 5º	
CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2
PSICOLOGÍA DEL PENSAMIENTO Y DEL LENGUAJE (9)		PRACTICUM (9)	
	6/3		0/9
PSICOLOGÍA DE LA ANORMALIDAD (4,5)	TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS (6)	ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (12)	
3/1,5	4/2	10,5/1,5	
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (9)		PSICOLOGÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD(6)	PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL (4,5)
	6/3	3/3	3/1,5
PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS (4,5)	PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES (6)	OPTATIVA 1	OPTATIVA 2
3/1,5	4/2		
PSICOFARMACOLOGÍA (4,5)	PSICOLOGÍA DE LOS RECURSOS HUMANOS (4,5)	OPTATIVA 3	PRACTICUM II (4,5)
3/1,5	3/1,5		0/4,5
COGNICIÓN SOCIAL Y SALUD (4,5)	MODELOS DE PRÁCTICA PROFESIONAL (6)	LIBRE CONFIGURACIÓN (15)	
3/1,5	1,5/4,5		
58,5 CRÉDITOS: (36,5/22) =(39T +19,5 Ob)		49,5 CRÉDITOS:(25,5/24)=(9T +27Ob +13,5Op) + 15 LC = 63	

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
 (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad
 (3) Libremente decidida por la universidad